

ELLOQVARTO, DIEZ MARAVILLAS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

midad de Voto secreto y sabio nombrado por mayor parte
franc. Diego Caspintero =

Fiel de pesos y medidas.

La Ciu. nombro por fiel de pesos y medidas para el año que viene
de mill y seiscientos ochenta y quatro con las obligaciones deste cargo
a surge garcia que lo arido los años ante cedentes =

Patron de las minas de
La doctrina =

La Ciu. nombro por Patron de las minas huerfanos de la Doctrina
para el año que viene de mill y seiscientos ochenta y quatro al
señor Don Leonardo de Albucares =

Fiel del contrabte de Oro.

La Ciu. nombro por fiel del contrabte de Oro para el año que viene
de mill y seiscientos ochenta y quatro a Pedro nuarros =

Marcedor de plata

La Ciu. nombro por fiel marcedor de plata para el año que viene de
mill y seiscientos ochenta y quatro al Vizente Suarez =

Patron de las minas de
de questa Ciu. espatione

La Ciudad nombro por Comisario del hospital de San Juan de Dios
de questa Ciu. espatione al señor Don Antonio Benitez =

Cont. del Hospital

La Ciu. nombro por Contador para tomar las cuentas del hospital
de San Juan de Dios de questa Ciu. espatione al señor Don Antonio
gafion =

May. de la carcel.

La Ciu. nombro por Comisarios mayores de la Carcel para el
año que viene de mill y seiscientos ochenta y quatro a los señores
Don Juan Salas y Don Juan de Torres =

Fiel de Sanas

La Ciu. nombro por fiel de sanas para el año que viene de mill
y seiscientos ochenta y quatro al señor Gregorio Sanz =

Marcedor Mayor.

La Ciu. nombro por Marcedor mayor del Reyno para el año que
viene de mill y seiscientos ochenta y quatro al señor Don Antonio Balboa =

Fieles de Carnicerias

La Ciu. nombro por fieles de las Carnicerias y pescaderias para el
año que viene de mill y seiscientos ochenta y quatro a Agustín
de la Yubia y fran. Voderas =

Comis. de Cartas

La Ciu. nombro por Comisarios de Cartas para el año que viene de